

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40170** BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta Garda, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 536/2018 F

NIG: 0801947120188005351

Fecha del auto de declaración. 15-06-18.

Clase de concurso, voluntario.

Entidad concursada. GM Multi Sport, Sociedad limitada, con B-61064150, con domicilio en Calle Miquel Romeu, 5,, 08091 de Hospitalet de Llobregat.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ignasi Figueras Nadal, de profesión economista.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 105,1-2, 08008 de Barcelona

Dirección electrónica: ifigueras@pentalegis.com

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 30 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050230-1